



## **COMUNICADO A LA NACIÓN**

Ante la declaración de cuarentena indefinida y el retraso en el inicio del año escolar en modalidad presencial, a consecuencia de las medidas de contención por el COVID-19, el Consejo Permanente Multisectorial para la Implementación del Compromiso Nacional por la Educación (COPEME), en su calidad de “cuerpo consultivo y asesor adscrito al Ministerio de Educación” por Ley, para la Implementación de las políticas públicas acordadas en el Diálogo Compromiso Nacional por la Educación, informa a la nación que:

1. Trabaja de manera ininterrumpida para cumplir con su mandato legal, preparando propuestas, ofreciendo alternativas y reuniéndose virtualmente, con el objetivo de cumplir con su misión de hacer factible el ejercicio del derecho a la educación, salvaguardando la salud de la Comunidad Educativa, ante la pandemia.
2. Producto de la preocupación del COPEME, como cuerpo colegiado, se conformó una subcomisión que trabaja de manera permanente a fin de evaluar alternativas de oportunidades de aprendizajes para niños, niñas y jóvenes, independientemente del contexto socioeconómico y de la región educativa.
3. El resultado de este esfuerzo es un documento “Protocolo de Atención Educativa”, que ofrece alternativas de modalidades, estrategias e instrumentos de aprendizaje no presenciales, tomando en cuenta los ejes de calidad y equidad consensuados en el Compromiso Nacional por la Educación.
4. El Protocolo de Atención Educativa, consensuado por el COPEME y presentado al Despacho Superior incluye mecanismos de enseñanza no presenciales, tomando en cuenta cada región y cultura educativa del país, y los siguientes principios rectores:
  - El derecho a la educación con calidad, inclusión y equidad, en los centros educativos oficiales y particulares del país, como un derecho humano fundamental.
  - El derecho al acceso a la tecnología, como una nueva generación de los derechos humanos.
  - La flexibilidad en las ofertas educativas no presenciales.
  - El fortalecimiento de las relaciones socioafectivas, familiares, el vínculo hogar-escuela.
  - El aseguramiento de la alimentación.



**Consejo Permanente Multisectorial para  
la Implementación del Compromiso  
Nacional por la Educación**

- El derecho de convivir en un ambiente sano.
  - La promoción de las Alianzas Estratégicas para dar respuestas ante las crisis, dando preferencia a alianzas y acuerdos con las empresas proveedoras de servicios de internet y telefonía móvil, con el objetivo de asegurar conectividad para los usuarios y acceso a herramientas alternativas y tecnología, así como los países, organismos internacionales, ONG´s y actores sociales que a manera de donación y a título gratuito, ofrezcan estas herramientas.
  - La universalidad en la implementación de todas las acciones a tomar.
  - La mitigación de la deserción, el fracaso y el rezago escolar.
  - El empoderamiento de los estudiantes para garantizar la autonomía en sus procesos de aprendizajes.
5. Se solicita a los padres de familia y a los estudiantes que tienen acceso a plataformas educativas virtuales, a la televisión educativa, radio y al portal del MEDUCA, que asuman un rol proactivo y aprovechen estas herramientas desde el hogar.
6. El COPEME, con estas recomendaciones, cumple con su papel de instancia asesora del MEDUCA y exhorta a la sociedad panameña a dar oportunidades de aprendizaje a todos los niños, niñas y jóvenes del país, bajo el rol rector, gestor y supervisor del Ministerio de Educación.
7. El Protocolo de Atención Educativa está disponible para la Comunidad Educativa y la ciudadanía en general. Se recomienda su aplicación en casos de interrupción parcial o total de clases, en ocasión de eventos de la naturaleza, caso fortuito y/o fuerza mayor, que tengan como consecuencia, la imposibilidad de ofrecer alternativas educativas presenciales.

***MIEMBROS COPEME***

***COORDINADOR GENERAL***